

Guía Docente: Psicología forense aplicada al ámbito civil

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Máster en Psicología Forense
Plan de estudios	2021
Materia	Módulo obligatorio
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Raquel Dominguez Segura	Correo electrónico	raquel.dominguez.segura@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a los procedimientos judiciales y actuaciones del psicólogo forense en el ámbito judicial• Metodología avanzada de investigación• Otras áreas de intervención del psicólogo forense• Psicología forense aplicada al ámbito civil• Psicología forense aplicada al ámbito penal I• Psicología forense aplicada al ámbito penal II• Repercusiones legales de los trastornos mentales• Técnicas y procedimientos de evaluación en psicología forense
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	Esta asignatura se encuentra dentro del Máster en Psicología Forense. Es un Máster oficial, cuyo objetivo es dotar a los estudiantes de habilidades, competencias y conocimientos para ponerlos en práctica en entornos conocidos dentro del contexto forense, como es el ámbito civil.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG01 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Forense. • CG02 - Adquirir la capacidad para tomar decisiones de un modo crítico sobre la aplicación e interpretación de los resultados derivados de los procedimientos de evaluación e intervención psicológica forense. • CG03 - Ser capaz de seleccionar y aplicar los métodos y técnicas adecuados para la evaluación psicológica forense y en contextos jurídicos. • CG05 - Conocer, y actuar de manera consistente con las directrices deontológicas que son específicas y características de la evaluación e intervención en Psicología Jurídica y Forense. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CE11 - Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en la jurisdicción civil el ámbito profesional de la Psicología Forense. • CE12 - Adquirir los conocimientos, a un nivel avanzado, de las estrategias de evaluación e intervención del psicólogo forense aplicada a la jurisdicción civil.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de medir y describir variables (i.e., personalidad, inteligencia y otras aptitudes, patología forense) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales aplicables en procesos civiles (familia, incapacitaciones, capacidad para testar, capacidad procesal, etc) • Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación en casos de juzgados civiles (familia, incapacitaciones, capacidad para testar, capacidad procesal, etc) • Manejar las principales herramientas de trabajo en el ámbito de la psicología jurídica en el ámbito civil (familia, incapacitaciones, capacidad para testar, capacidad procesal, etc) • Dominar las habilidades profesionales para la evaluación, realización de informes y defensa de los mismos en el ámbito jurídico civil

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>Los contenidos de la asignatura abordarán con profundizar el papel del psicólogo en un ámbito cada vez más demandado dentro de la jurisdicción civil como puede ser su intervención en el derecho de familia. De este modo se incluirán contenidos relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de conceptos básicos en derecho de familia: guarda y custodia, patria potestad, etc. • Las funciones del psicólogo en el ámbito de la justicia de familia. Consideraciones éticas. • Crisis de pareja y familiares: Procesos de disolución matrimonial: separación, nulidad y divorcio. • Evaluación psicológica forense en el ámbito de familia: determinación de guarda y
---	--

	<p>custodia, sistema de visitas, la custodia compartida, interferencias parentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de idoneidad en procedimientos de adopción y acogimiento. <p>No limitado a lo anterior la asignatura abordará igualmente la actuación del psicólogo forense en el ámbito civil para la valoración de la capacidad de obrar de un individuo, las posibles situaciones del presunto incapaz ante el conflicto legal y causas de incapacitación, la capacidad de testar y sus limitaciones y la capacidad procesal.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>UD1. Cómo está organizado el sistema judicial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo General del Poder Judicial 2. Organización judicial en España 3. Tipos de juicios 4. El proceso del tribunal de familia 5. La prueba en el proceso judicial <p>UD2. Conceptos básicos en derecho de familia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Separación, divorcio, custodia compartida y custodia 2. Constitución española y código civil en el ámbito de la familia <p>UD3. Crisis de pareja y familia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procesos de disolución matrimonial 2. Impacto de la ruptura en los padres 3. Impacto de la ruptura de los padres en los hijos <p>UD4. Funciones del psicólogo en el ámbito de la justicia y la familia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones éticas y deontológicas 2. Mediación y coordinación de parentalidad 3. La figura del facilitador <p>UD5. Evaluación psicológica forense en la familia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actuación del Psicólogo Forense en el ámbito de la familia 2. Evaluación en los procesos de custodia <p>UD6. Otras acciones del psicólogo forense en ámbito civil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificación y defensa del informe pericial 2. Otros tipos de informes: idoneidad para adoptar, protección de menores, periciales en contexto laboral

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Se realizarán diversas actividades de diferente índole, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos, estas pueden ser:

- Tarea individual: Actividades de diversa índole en las que el alumnado deberá aplicar los conocimientos teóricos vistos a lo largo de las unidades.
- Estudio de caso: Actividades en las que los alumnos pueden poner en práctica lo aprendido, trabajando en el aula virtual una situación real o simulada que les permitirá hacer un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio.
- Foros de discusión: Actividades en las que se discutirán y debatirán diferentes temas relacionados con la unidad correspondiente. Se valorará la participación de los alumnos, la calidad de su aporte, así como la reflexión y retroalimentación que brinde sobre los aportes de sus compañeros.
- Trabajo colaborativo: Actividades que se deben realizar en equipo.
- Cuestionario evaluable: Preguntas en formato tipo test que se pueden resolver con el material proporcionado en la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los

estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen**

final presencial cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Fariña, F. y Arce, R. (2006). El papel del psicólogo en casos de separación o divorcio. En J.C. Sierra, E.M. Jiménez y G. Buela-Casal (Coords.), Psicología Forense: Manual de Técnicas y Aplicaciones (pp. 246-271). Madrid: Biblioteca Nueva.

En dicho capítulo se aborda desde una perspectiva muy completa las implicaciones de los progenitores en el proceso de separación o divorcio. Como esto les afecta como progenitores y como afecta a su hijo/a. También aborda las consecuencias que esto puede acarrear en el/la menor. Por otro lado, destaca la importancia de la guarda y custodia y como elaborar un informe en casos de familia.

Fariña, F., Seijo, D., Arce, R. y Novo, M. (2002). Psicología jurídica de la familia: Intervención en casos de separación y divorcio. Barcelona: Cedecs.

Dicho libro en su conjunto, aborda desde una perspectiva generalizada cada uno de los aspectos de la Psicología en el ámbito de la familia. Relata de manera detallada en que consiste el Derecho de familia, las implicaciones psicológicas y consecuencias en el proceso de separación y divorcio, así como métodos de evaluación e intervención acorde

	a la situación dada.
<p>Bibliografía complementaria</p>	<p>APA: Asociación Estadounidense de Psiquiatría (2014). DSM-5 Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. 5ª Edición. Madrid: Panamericana.</p> <p>OMS: Organización Mundial de la Salud (1992). CIE-10. Décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico. Madrid: Meditor.</p> <p>Fariña, F., Arce, R. y Seijo, D. (2005). Historia de la psicología jurídica en América y Europa. <i>Psicología jurídica</i>, 29-44.</p> <p>Vilariño, M., Amado, B. G., Martín-Peña, J. y Vázquez, M. J. (2020). La simulación del acoso laboral en el LIPT-60: implicaciones para la evaluación psicológica forense. <i>Anuario de Psicología Jurídica</i>, 30, 83-91.</p> <p>Frías, M. J. C. (2016). Alternativas de custodia: Diferencias encontradas en su comparativa. In <i>IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense: libro de actas: Resúmenes</i> (pp. 160-162). Sociedad española de psicología jurídica y forense.</p> <p>Fabregas, M., Arch, M., García-Arch, J., Segura, J. y Pereda, N. (2020). El Cambio de Residencia del Menor tras la Ruptura: la Importancia de los Criterios Valorativos. <i>Anuario de Psicología Jurídica</i>, 30, 35-41.</p> <p>Martinón, J. M., Fariña, F., Corras, T., Seijo, D., Souto, A. y Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos. <i>European Journal of Education and Psychology</i>, 10(1), 9-14.</p> <p>Trijueque, D. G. (2007). El acoso psicológico en el lugar de trabajo: una aproximación desde la psicología forense. <i>Psicopatología Clínica Legal y Forense</i>, 7(1), 41-62.</p>
<p>Otros recursos</p>	<p>Catálogo de Pruebas Psicológicas de TEA Ediciones: http://www.web.teaediciones.com/Inicio.aspx</p> <p>Catálogo de Pruebas Psicológicas de la Editorial Pearson: https://www.pearsonclinical.es/</p> <p>Código Deontológico del Psicólogo: https://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico</p>